



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18540

DECRETO N° **11163** / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD COMERCIAL CLAROS GUTIERREZ SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18540			
Actividad Económica	ELABORACION VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	DR JUAN NOE CREVANI 848			
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD COMERCIAL CLAROS GUTIERREZ SPA			
Rut	76203152-3			
Dirección Particular	SAN MARTIN 850			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	19/07/2018	Otorgación N°	2-18540	Fecha
				19/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CGG/BC/MGP/MCC/mng

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL